



MAT: CONCEDE PERMISO ADMINISTRATIVO A DOÑA SOFÍA ROMO ROJAS Y OTRAS

**ALGARROBO,
DECRETO:**

18 NOV 2019

3720 " " "

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89; Art. 108, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 1 código de trabajo.
4. DFL N° 1-3063 del 1980, sobre Servicios Traspasados.
5. D.A N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía.
6. Ley N° 19.070 de fecha 01.07.1991; Art 40 del Ministerio de Educación por lo cual Aprueba Estatuto de los Profesionales de la Educación.
7. D.A N° 2106 de fecha 14.09.2017; Nombra a don Emilio Alejandro Aguilera García en cargo Titular de jefe de Departamento de Educación Municipal de Algarrobo.
8. Decreto Alcaldicio N° 6.681 de fecha 12.12.2018, Apruébese presupuesto y PADEM año 2019, de los Servicios de Educación Municipal de la Comuna de Algarrobo.
9. Decreto Alcaldicio N° 1.591 de fecha 02.07.2019; Autoriza a firmar "por orden del Alcalde" a don Emilio Alejandro Aguilera García, Jefe DAEM Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Solicitud de permisos administrativos presentados por las funcionarias del Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

DECRETO

- I. Autoriza permisos administrativos a las funcionarias del Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, que a continuación se indican:

Nº	NOMBRE FUNCIONARIO (A)	RUT	Nº DE DIAS	DESDE	HASTA
1	Sofía Romo Rojas		01	14.11.2019	14.11.2019
2	Pricila González Muñoz		01	14.11.2019	14.11.2019
3	Carolina Castro del Villar		01	21.11.2019	21.11.2019

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARÍA MUNICIPAL

EAAG/PFMM/PMW/ya-
DISTRIBUCIÓN:
 Secretaría Municipal (2)
 Archivo DAEM (1)

EMILIO AGUILERA GARCIA
JEFE DAEM

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 18 NOV 2019
FECHA SALIDA: 19 NOV 2019
OBSERVACIÓN N°